PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 9478.-

QUE DESMOVILIZA DEL EJERCITO NACIONAL AL SUB-TENIENTE DE INFANTERIA DE RESERVA DON AGUSTIN PORTILLO BENITEZ.-

Form. 28

--o--

N. 3237.- S.3.Nº..... Asunción, 12 de Enero de 1.950.-

VISTOS: la nota A-210.50 de fecha 9 de Diciembre de 1.949, pasada por el Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp. Nº. 4955/49), en la que solicita la desmovilización del Ejército Nacional del Sub-Teniente de Infantería de Reserva don Agustín Portillo Benítez, por haber desaparecido las causas que motivaron su movilización; los Informes Nºs.1177 y 719/49 de la Sección Personal y Departamento de Contabilidad del citado Ministerio, respectivamente; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF. AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Desmovilízase del Ejército Nacional, al Sub-Teniente de Infantería de Reserva don Agustín Portillo Benítez, por el motivo arriba expresado.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

L.G.